



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la carrera de servicio al pueblo del Ecuador plasmada por la doctora **LOURDES JACQUELINE COSTALES TERÁN**, oriunda de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, motiva el justo reconocimiento a su obra y pensamiento transmitido con vasta vocación y disposición de trabajo;

Que, ha impulsado una significativa gestión cultural, caracterizada por su compromiso y auténtica visión para implementar espacios y actividades que trascienden en la construcción de un mensaje vivificante imbuido de expresividad e inspiradora armonía que enriquece las letras ecuatorianas;

Que, la Asamblea Nacional destaca su producción literaria, los aportes en revistas culturales, ponencias a nivel internacional y su intensa labor educativa orientada a fortalecer los procesos formativos con amplio contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria de la doctora **LOURDES JACQUELINE COSTALES TERÁN**, ponderando su importante contribución al acervo cultural de Ecuador.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**”, a los méritos cultural y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial motivado en la conmemoración del Día de la República.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
JAVIER
ANIBAL RUBIO

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

9-Sep-2020

15H00